

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. P.I.R.-009-18, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA USO DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL".**

SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2018, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, LA LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA JEFATURA DE LA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES; EL C. NORMA ANGÉLICA GARCÉS ELIZALDE, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; EL LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; Y C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL, POR SER ESTA EL AREA REQUERENTE DEL SERVICIO, PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO P.I.R.-009-18", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO Y AL NUMERAL 11.4 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.
2. LECTURA DEL DICTAMEN.
3. PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.
4. EMISIÓN DEL FALLO.
5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA.

**DESARROLLO**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

**POR "EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO
LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES
C. NORMA ANGÉLICA GARCÉS ELIZALDE	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL



*[Handwritten signature]*

Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
 Dirección General  
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
 Dirección de Administración  
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

**POR LOS PARTICIPANTES**

NOMBRE	EMPRESA
C. CARLOS MORENO VALLE REAL	OPERADORA COMERCIAL M, S. DE R.L. DE C.V.
C. LUIS DANIEL LIMÓN MORA	GRUPO INTERACTIVO DIVCO, S.A. DE C.V.
C. ANGEL AYALA RODRÍGUEZ	FARITZA FERNÁNDEZ CERÓN / COMERCIALIZADORA JOMAR

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE REVISÓ AL INICIO DEL EVENTO, QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO SE ENCONTRARAN EN EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO.

ACTO CONTÍNUO, PREVIO A LA LECTURA DEL DICTAMEN LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS PARTICIPANTES QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA SE LLEVÓ A CABO EN CUMPLIMIENTO ESTRICTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34, 43 FRACCIÓN XVII Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y A LOS NUMERALES 11.3.1, 11.3.2 Y 11.3.4 DE LAS BASES. LO ANTERIOR A EFECTO DE DAR TRANSPARENCIA Y OTORGAR LAS MISMAS CONDICIONES A TODOS LOS PARTICIPANTES.

REFERIDO LO ANTERIOR SE PROCEDE A LA LECTURA DEL DICTAMEN CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO.

**2. LECTURA DEL DICTAMEN.** A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11.4 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR LECTURA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, MISMO QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

**2.1.- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA,** ENTREGADA POR EL PARTICIPANTE **GRUPO INTERACTIVO DIVCO, S.A. DE C.V.**

EL PARTICIPANTE **GRUPO INTERACTIVO DIVCO, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE EL REQUISITO PREVISTO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO P.I.R.-009-18 EN EL NUMERAL 3.1.2 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA", INCISO H) EL CUAL A LA LETRA DICE: "CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LES RESULTEN APLICABLES, MISMAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES; EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O, EN SU CASO, POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NO. SF/CG/141111/2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2007. ADICIONALMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR ANTES REFERIDA, EN EL CASO DE QUE NO LES APLIQUE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIERE LA CIRCULAR EN COMENTO, QUE EXCLUYA AL LICITANTE DE LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE EN UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO ESTÁ SUJETO AL PAGO DE CADA UNA DE LAS REFERIDAS CONTRIBUCIONES...". LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE PRESENTÓ REQUISITADO EL PRECISADO EN LAS REFERIDAS BASES COMO FORMATO ANEXO 1 EN EL CUAL SEÑALA QUE NO LE APLICA NINGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES FISCALES QUE SE DESCRIBEN EN DICHO FORMATO, MEDIANTE LA CUAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALÓ QUE NO ESTÁ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINA, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS



*[Handwritten signature]*

Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
 Dirección General  
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
 Dirección de Administración  
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

POR SUMINISTRO DE AGUA, SIN EMBARGO NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL ESPECIFIQUE POR QUÉ NO LE APLICA EL PAGO DE CADA UNA DE DICHAS CONTRIBUCIONES, TAL COMO SE PRECISÓ EN EL MENCIONADO NUMERAL DE LAS BASES; LO QUE ERA INDISPENSABLE PARA TENER POR ACREDITADO EL REQUISITO EN COMENTO.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN XVII Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 11.3.2 Y 15 INCISO C), DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE RECHAZA LA PROPUESTA TÉCNICA Y, EN CONSECUENCIA, NO ES PROCEDENTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE **GRUPO INTERACTIVO DIVCO, S.A. DE C.V.**

2.2.- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ENTREGADA POR LA PARTICIPANTE **FARITZA FERNÁNDEZ CERÓN/COMERCIALIZADORA JOMAR.**

EL PARTICIPANTE **FARITZA FERNÁNDEZ CERÓN/COMERCIALIZADORA JOMAR**, NO CUMPLE EL REQUISITO PREVISTO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO P.I.R.-009-18 EN EL NUMERAL 3.1.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL", INCISO A) EL CUAL A LA LETRA DICE: "ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES", LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE PRESENTÓ LA DENOMINADA ACTA DE NACIMIENTO REQUERIDA EN LAS BASES, SIN EMBARGO NO CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES, LO QUE ERA INDISPENSABLE PARA TENER POR ACREDITADO EL REQUISITO EN COMENTO.

ASIMISMO, NO CUMPLE EL REQUISITO PREVISTO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO P.I.R.-009-18 EN EL NUMERAL 3.1.2 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA", INCISO K) EL CUAL A LA LETRA DICE: "FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA (INFORMACIÓN PARA DEPOSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS). ANEXO 3", LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE PRESENTÓ EL FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA ANEXO 3, SIN EMBARGO ÉSTE NO CUENTA CON EL SELLO Y FIRMA DE RECONOCIMIENTO DE CUENTA DEL BANCO, O NO PRESENTA CARTA DEL BANCO PARA SOLVENTAR LA INFORMACIÓN DE SU FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA, LO QUE ERA INDISPENSABLE PARA TENER POR ACREDITADO EL REQUISITO EN COMENTO.

ADICIONALMENTE, NO CUMPLE EL REQUISITO PREVISTO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO P.I.R.-009-18 EN EL NUMERAL 9.1 "PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA", EL CUAL A LA LETRA DICE: "CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA, DEBERÁN CONSTITUIR UNA GARANTÍA EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 5% DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DE I.V.A., A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE ENTREGÓ PROPUESTA ECONÓMICA POR UN TOTAL DE \$969,150,00 SIN INCLUIR I.V.A., SIN EMBARGO PROPORCIONÓ COMO GARANTÍA DE FORMALIDAD DE SU PROPUESTA ECONÓMICA UN CHEQUE CERTIFICADO NÚMERO 0000013, POR UN MONTO DE \$47,800,00 EMITIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., LO CUAL NO CUBRE EL 5% EQUIVALENTE A SU PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITADA POR LA CONVOCANTE EN EL REFERIDO NUMERAL, LO QUE ERA INDISPENSABLE PARA TENER POR ACREDITADO EL REQUISITO EN COMENTO.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN XVII Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 11.3.2 Y 15 INCISO C), DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE RECHAZA LA PROPUESTA TÉCNICA Y, EN CONSECUENCIA, NO ES PROCEDENTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTICIPANTE **FARITZA FERNÁNDEZ CERÓN/COMERCIALIZADORA JOMAR.**



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

2.3.- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ENTREGADA POR EL PARTICIPANTE OPERADORA COMERCIAL M, S. DE R.L. DE C.V.--

EL PARTICIPANTE OPERADORA COMERCIAL M, S. DE R.L. DE C.V. CUMPLIÓ EN SU TOTALIDAD CON LAS FORMALIDADES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ MISMO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES TÉCNICAS, QUE SE PRECISAN EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO P.I.R.-009-18; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTA CONVOCATE TIENE, RESPECTO DEL REFERIDO PARTICIPANTE, CUBIERTOS LOS REQUISITOS PRECISADOS EN LAS REFERIDAS BASES. POR LO ANTERIOR, SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

3. PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS. ACTO SEGUIDO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES AL PRESENTE ACTO, EL PRECIO POR CADA PARTIDA QUE OFERTÓ EL PARTICIPANTE OPERADORA COMERCIAL M, S. DE R.L. DE C.V. Y EL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

PTDA.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ANAQUEL METÁLICO INDIVIDUAL COLOR GRIS, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO PINTADO Y ESMALTADO CON PROCESO ELECTROSTÁTICO. DE CUATRO POSTES DE ACERO DE 220 CMS CALIBRE 16, CINCO CHAROLAS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 80 KGS CON MEDIDAS DE 90 CMS X 45 CMS CALIBRE 20 , CINCUENTA Y SEIS TORNILLOS CON TUERCA, PARA SU ARMADO E INSTALACIÓN. SE INCLUYE UN POSTE ADICIONAL POR CADA TRES ANAQUELES PARA UNIR LAS FILAS DE ANAQUELES DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL ÁREA DE ARCHIVO, INCLUYE FLETE Y ARMADO EN LAS INSTALACIONES.	158	PIEZA	\$ 2,147.61	\$ 339,322.98
2	ARCHIVERO VERTICAL, TOTALMENTE EN METAL, DE 4 GAVETAS CON JALADERA INTEGRADA PARA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO, CORREDERAS EMBALINADAS DE EXTENSIÓN, CHAPA C/JUEGO DE TRES LLAVES, SISTEMA DE CIERRE GENERAL, PINTADO EN POLVO POLIÉSTER EPÓXICO HORNEADO COLOR NEGRO, CON SOPORTES PARA FOLDERS COLGANTES	45	PIEZA	\$ 10,626.25	\$ 478,181.25
3	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS, GIRATORIA, CON AJUSTE NEUMÁTICO DE ALTURA DEL ASIENTO, BASE DE 5 ANCLAS Y RODAJAS, TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO, RESPALDO DE 45 CMS DE ALTO MÍNIMO, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADOS.	25	PIEZA	\$ 1,992.20	\$ 49,805.00
4	VENTILADOR DE PEDESTAL, TRES VELOCIDADES, SISTEMA FIJO Y OSCILATORIO, SILENCIOSO, ASPAS DE PLÁSTICO RÍGIDO DE 18", REJILLAS METÁLICAS, INCLINACIÓN DISPONIBLE	20	PIEZA	\$ 1,586.88	\$ 31,737.60
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 899,046.23</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 143,847.40</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1,042,893.63</b>

EL PARTICIPANTE OPERADORA COMERCIAL M, S. DE R.L. DE C.V., EN SU PROPUESTA ECONOMICA PRESENTO UN COSTO TOTAL POR **\$1,042,893.63** (UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO VALOR AGREGADO.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
 Dirección General  
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
 Dirección de Administración  
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

*[Handwritten signature]*

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; AL NUMERAL 4.6.1 DE LA CIRCULAR UNO 2015 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"; Y AL NUMERAL 11.4 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LA CONVOCANTE PROCEDE EN ESTE ACTO A INDICARLE AL PARTICIPANTE **OPERADORA COMERCIAL M. S. DE R.L. DE C.V.** QUE, SI ASÍ LO DESEA, PUEDE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LA PARTIDAS OBJETOS DE ESTE PROCEDIMIENTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS QUE ORIGINALMENTE PRESENTÓ EN LA PRIMERA ETAPA "ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LO CUAL PODRÁ EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, A TRAVÉS DE LA "CÉDULA RELACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS" ANEXO 4.

EL PARTICIPANTE **OPERADORA COMERCIAL M. S. DE R.L. DE C.V.**, SÍ ACREDITA LA PERSONALIDAD QUE CUENTA CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, CON BASE A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 11.4 SEGUNDO PÁRRAFO, SIN EMBARGO EL PARTICIPANTE MANIFIESTA EN ESTE ACTO QUE NO DESEA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS, POR LO TANTO, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EN ESTE ACTO, EL C. ANGEL AYALA RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE FARITZA FERNÁNDEZ CERÓN / COMRCIALIZADORA JOMAR, PREGUNTA POR QUÉ NO ES VÁLIDA EL ACTA DE NACIMIENTO PRESENTADA POR LA PARTICIPANTE, YA QUE ES ORIGINAL.

LA CONVOCANTE RESPONDE QUE ES UN REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, EL C. ANGEL AYALA RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE FARITZA FERNÁNDEZ CERÓN / COMRCIALIZADORA JOMAR, PREGUNTA QUÉ PUEDE HACER EN LO SUBSECUENTE RESPECTO DEL FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA, YA QUE POR NINGÚN MOTIVO EL BANCO DONDE TIENEN SU CUENTA QUISO SELLAR, NI FIRMAR EL FORMATO Y TAMPOCO EMITIR UNA CARTA O REALIZAR UNA IMPRESIÓN DE PANTALLA, SUGIRIENDO ENTONCES QUE MEJOR CAMBIABA DE BANCO.

LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ASENTARON QUE LO MÁS VIABLE SERÍA CAMBIAR DE BANCO, YA QUE CON OTROS PARTICIPANTES QUE TIENEN SUS CUENTAS EN BANCOS DIFERENTES NO TIENEN ESE PROBLEMA.

**FALLO**

**4. EMISIÓN DEL FALLO.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERALES 11.4 Y 11.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE DETERMINANDO QUE LA EMPRESA **OPERADORA COMERCIAL M. S. DE R.L. DE C.V.** MANTIENE SU PROPUESTA INICIAL POR UN MONTO TOTAL DE **\$1,042,893.63 (UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO VALOR AGREGADO, POR LO CUAL LA CONVOCANTE ACEPTA SU PROPUESTA ECONÓMICA.

ACTO SEGUIDO, LA CONVOCANTE PREGUNTA A LOS ASISTENTES A ESTA SEGUNDA ETAPA "LECTURA DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA PRECISIÓN AL RESPECTO.

EL C. LUIS DANIEL LIMÓN MORA, REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE GRUPO INTERACTIVO DIVCO, S.A. DE C.V. PREGUNTA QUÉ NUMERAL DE LAS BASES FUE EN EL QUE FALLÓ SU EMPRESA.



*[Handwritten signature]*

Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

LA CONVOCANTE RESPONDE QUE NO CUMPLIÓ CON EL NUMERAL 3.1.2. "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" INCIO H) "CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS ANEXO 1".-----

ASIMISMO, SE PREGUNTA AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SI TIENE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DE ESTA SEGUNDA ETAPA "LECTURA DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO".-----

EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, NO TIENEN NADA QUE AGREGAR O COMENTAR.-----

ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL HACE CONSTAR QUE SU PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 113 FRACCIONES V Y XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIGUIENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONVOCANTE.-----

5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR "EL INSTITUTO"

**LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO**  
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA  
JEFATURA DE LA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
RECURSOS MATERIALES

**C. NORMA ANGÉLICA GARCÉS ELIZALDE**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

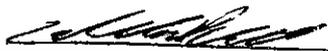
**LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS**  
SUBCONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL  
DISTRITO FEDERAL

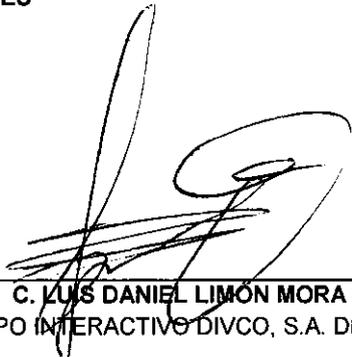
**C. VICTOR ROSALES ESPINOSA**  
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS  
RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

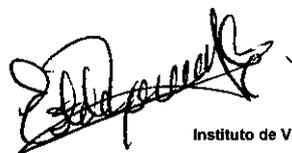
POR LOS PARTICIPANTES

  
C. CARLOS MORENO VALLE REAL  
OPERADORA COMERCIAL M, S. DE R.L. DE C.V.

  
C. LUIS DANIEL LIMÓN MORA  
GRUPO INTERACTIVO DIVCO, S.A. DE C.V.

  
C. ANGEL AYALA RODRIGUEZ  
FARITZA FERNÁNDEZ CERÓN

MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. P.I.R.-009-18, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA USO DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL", CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2018





Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales